



COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2022-GG-PJ
(Segunda Convocatoria)

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Suministro de combustible Gasohol 90 plus y Diesel B5 S-50 para la flota vehicular a cargo de la Gerencia General

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 06 de febrero del año 2023, en la sede de la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Gerencia General del Poder Judicial, ubicada en Av. Nicolás de Piérola 745 – Cercado de Lima – 4to Piso; se reunió el comité de selección para la contratación del **"Suministro de combustible Gasohol 90 Plus y Diesel B5 S-50 para la flota vehicular a cargo de la Gerencia General"**, en virtud del formato S/N suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 22 de noviembre de 2022, y notificado para conocimiento del Comité de Selección con Memorando N° 005861-2022-SL-GAF-GG-PJ de fecha 22 de noviembre de 2022; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

Sr. Roling Cuicapusa Ccanto
Srta. Yaquian Quispe Huaraca
Sr. Carlos Alberto Pérez Baldoceda

Cabe precisar, que el miembro titular Percy Rafael Rojas Villanueva se encuentra de goce de vacaciones; por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde que, en la presente etapa, el miembro suplente Carlos Alberto Pérez Baldoceda se integre al procedimiento de selección asumiendo la ausencia del miembro titular.

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder con la evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

Se verificó en la plataforma del SEACE v3.0 el registro de cinco (05) participantes, tal como se muestra en la captura de pantalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	26/01/2023	Válido		26/01/2023	20127765279	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2023	Válido		03/02/2023	20513679875	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	02/02/2023	Válido		02/02/2023	20522173933	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/01/2023	Válido		26/01/2023	20524279160	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20524571901	CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.	03/02/2023	Válido		03/02/2023	20524571901	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5, Página 1 / 1.

Con fecha 02 y 03 de enero de 2023, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE v3.0), se realizó la presentación de las ofertas electrónicas, de los siguientes postores:



Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de actualización	Hora de actualización	Estado	Acciones
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/02/2023	18:01:15	20524279160	02/02/2023	18:02:17	Enviado Valido	
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	02/02/2023	17:25:33	20522173933	02/02/2023	17:26:10	Enviado Valido	
3	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2023	21:36:23	20513679875	03/02/2023	21:38:29	Enviado Valido	
4	20524571901	CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.	03/02/2023	22:46:18	20524571901	03/02/2023	22:47:02	Enviado Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

De la revisión no se pudo continuar con la admisibilidad de las ofertas, debido a que la propuesta del postor **CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.**, presenta observaciones; por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección solicitó mediante ACTA DE SUBSANACION DE OFERTA, la subsanación de la observación otorgándose un plazo de un (01) día hábil, el cual fue registrado en la plataforma del SEACE v3.0. Ante ello su oferta continuara vigente para todo efecto, y para mayor alcance se muestra la observación formulada en el siguiente cuadro:

N°	Nombre o Razón Social	Descripción
01	CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.	Solicitar al postor CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C. , subsanar el documento presentado en su oferta, la misma debe ser atendida a través de la plataforma del SEACE en el plazo de un (1) día hábil de notificada la presente: ➤ Observación 01: El contenido del documento de la página dos (2) de su propuesta presentado Anexo N° 01 Declaración Jurada de Datos del Postor, difiere en relación "Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones", del mismo que está considerado en la base del presente procedimiento de selección, por cuanto, deberá subsanar utilizando el Anexo N° 01 considerado en las bases estándar de Subasta Inversa Electrónica, remitiéndolos a través de la plataforma del SEACE

Siendo las 16:30 del mismo día mes y año, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.


Roling Cuicapusa Ccanto
Presidente Titular


Yaquian Quispe Huaraca
Miembro Titular


Carlos Alberto Pérez Baldoceda
Miembro Suplente



COMITÉ DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2022-GG-PJ
(Segunda Convocatoria)

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Suministro de combustible Gasohol 90 plus y Diesel B5 S-50 para la flota vehicular a cargo de la Gerencia General

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 07 de febrero del año 2023, en la sede de la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Gerencia General del Poder Judicial, ubicada en Av. Nicolás de Piérola 745 – Cercado de Lima – 4to Piso; se reunió el comité de selección para la contratación del “Suministro de combustible Gasohol 90 Plus y Diesel B5 S-50 para la flota vehicular a cargo de la Gerencia General”, en virtud del formato S/N suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, de fecha 22 de noviembre de 2022, y notificado para conocimiento del Comité de Selección con Memorando N° 005861-2022-SL-GAF-GG-PJ de fecha 22 de noviembre de 2022; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

Sr. Roling Cuicapusa Ccanto
Srta. Yaquian Quispe Huaraca
Sr. Carlos Alberto Pérez Baldoceca

Cabe precisar, que el miembro titular Percy Rafael Rojas Villanueva se encuentra de goce de vacaciones; por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde que, en la presente etapa, el miembro suplente Carlos Alberto Pérez Baldoceca se integre al procedimiento de selección asumiendo la ausencia del miembro titular.

1. ANTECEDENTE

Revisado la plataforma del SEACE v3.0 se visualiza que el postor; CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C., de fecha 06 de enero de 2023 registro la subsanación requerida.

2. VERIFICACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA

El Comité de Selección verificó la presentación de los documentos para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas, tal como se puede apreciar en el ANEXO 01 que forman parte de la presente acta en la que se determina la admisibilidad de las ofertas.

Nombre o Razón Social	Estado
Glg Inversiones S.A.C.	Oferta Admitida
Servosa Combustibles S.A.C.	Oferta Admitida
Consortio Oro Negro S.A.C.	Oferta Admitida
Asia Grifos y Servicios Generales Sociedad Anonima Cerrada	Oferta Admitida

Seguidamente se verificó en la plataforma SEACE v3.0 el reporte de resultados del periodo de lances y mejora de precios, cuyo resultado es el siguiente:



2.1 Ítem 01: Gasohol 90 Plus

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Ultima Oferta	Valor Estimado	Orden de prelación	Estado
1	20524571901	Consorcio Oro Negro S.A.C.	S/ 320,000.00	S/ 344,304.00	1	Monto de la propuesta dentro del valor estimado
2	20522173933	Glg Inversiones S.A.C.	S/ 339,120.00		2	
3	20524279160	Servosa Combustibles Sociedad Anónima Cerrada	S/ 341,568.00		3	
4	20513679875	Asia Grifos y Servicios Generales Sociedad Anónima Cerrada	S/ 349,920.00		4	

2.2 Ítem 02: Diesel B5 S-50

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Ultima Oferta	Valor Estimado	Orden de prelación	Estado
1	20522173933	Glg Inversiones S.A.C.	S/ 538,200.00	S/ 614,376.00	1	Monto de la propuesta dentro del valor estimado
2	20524571901	Consorcio Oro Negro S.A.C.	S/ 551,000.00		2	
3	20513679875	Asia Grifos y Servicios Generales Sociedad Anónima Cerrada	S/ 564,420.00		3	
4	20524279160	Servosa Combustibles Sociedad Anónima Cerrada	S/ 591,000.00		4	

Del resultado de la admisión y evaluación de ofertas, el comité de selección procede con la siguiente actuación.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección otorga la Buena Pro de la *Subasta Inversa Electrónica N° 002-2022-GG-PJ-2*, correspondiente a la contratación del "Suministro de combustible Gasohol 90 Plus y Diesel B5 S-50 para la flota vehicular a cargo de la Gerencia General", a los siguientes:

3.1 Ítem 01: Gasohol 90 Plus

La empresa **CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.**, con RUC N° 20524571901, por el importe ofertado de S/ 320,000.00 (Trescientos veinte mil con 00/100 soles).

3.2 Ítem 02: Diesel B5 S-50

La empresa **GLG INVERSIONES S.A.C.**, con RUC N° 20522173933, por el importe total de S/ 538,200.00 (Quinientos treinta y ocho mil doscientos con 00/100 soles).

Publicar los resultados en la plataforma del SEACE v3.0, conforme lo señalado en la Ley y el Reglamento de contrataciones del Estado.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.


Roling Cuicapusa Ccanto
Presidente Titular


Yaquian Quispe Huaraca
Miembro Titular


Carlos Alberto Pérez Baldoceca
Miembro Suplente

ANEXO N° 01
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2022-GG-PJ-2

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS Y DIESEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL"

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		ANEXOS	CONSORCIO ORO NEGRO S.A.C.	GLG INVERSIONES S.A.C.	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 01	Presentó / Cumple (folio 02)	Presentó / Cumple (folio 01)	Presentó / Cumple (folio 01)	Presentó / Cumple (folio 01)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	-	Presentó / Cumple (folios 23 y 24)	Presentó / Cumple (folios 02 al 06)	Presentó / Cumple (folios 03 al 07)	Presentó / Cumple (folios 02 y 03)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Anexo N° 02	Presentó / Cumple (folio 03)	Presentó / Cumple (folio 07)	Presentó / Cumple (folio 02)	Presentó / Cumple (folio 04)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 03	Presentó / Cumple (folio 04)	Presentó / Cumple (folio 08)	Presentó / Cumple (folio 08)	Presentó / Cumple (folio 05)
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 04	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	-	Presentó / Cumple (folios 09 al 10 y 14 al 16)	Presentó / Cumple (folios 10 , 11 y 13)	Presentó / Cumple (folios 09 al 12)	Presentó / Cumple (folios 08, 09 y 10)
CONDICIÓN DE LA OFERTA			OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA

